

Resolución N° 01
JOSÉ C. PAZ, 22 ABR 2019

VISTO

El Estatuto Universitario aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN N° 548 del 17 de marzo de 2015, la Ley de Educación Superior, el Expediente N° 253/19 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Estatuto Universitario, la UNIVERSIDAD tiene como "misión la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y el desarrollo".

Que asimismo la UNIVERSIDAD, además de las funciones básicas de todas las Universidades Nacionales, previstas en el artículo 28 de la Ley de Educación Superior, tiene como finalidad específica "formar ciudadanos profesionales comprometidos con los valores democráticos (...) garantizar en todos los ámbitos la más amplia libertad de juicios, criterios y orientaciones filosóficas, políticas y científicas, promoviendo la reflexión crítica del conocimiento" (artículo 3°).

Que a su vez el artículo 7 del Estatuto Universitario establece que "La UNPAZ asegura la libertad académica (...) la convivencia plural de corrientes, teorías y líneas de pensamiento en búsqueda permanente de la excelencia académica y la gestión democrática".

UNPAZ
Y

del Poder Judicial al borde de la institucionalidad democrática” a cargo de la Dra. Alicia Ruiz y la Dra. María Laura Garrigós, conforme al Anexo que forma parte integrante de esta resolución.

Que la presente no genera erogación presupuestaria adicional para la

Que esta medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 43, 44 y 47 del estatuto de esta UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la charla-panel “Prácticas del Poder Judicial al borde de la institucionalidad democrática”, correspondiente a la Carrera de Abogacía conforme el anexo, que a todos sus efectos forma parte integrante de esta resolución.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.-

Gonzalo S. Kodelia
Director del Departamento de
Cs. Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Resolución N° 01

ANEXO

Charla debate: *Prácticas del Poder Judicial al borde de la institucionalidad democrática*”.

Disertantes:

Alicia Ruiz. Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Titular regular de las asignaturas Teoría General del Derecho y Filosofía del derecho de la UBA. Directora de la Especialización en Servicio de Justicia de la Escuela de Serevicio de Justicia-UNLaM.

María Laura Garrigós. Ex Jueza de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Especialista en Administración de Justicia. Secretaria de Justicia Legítima.

Gonzalo Gastón Semeria. Coordinador Académico de la Carrera de Abogacía.

Fundamentación:

En atención a la situación institucional, a los cuestionamientos de la sociedad civil a ciertas prácticas del poder judicial y a las falencias en la administración de justicia, la Dirección de la carrera busca abrir el debate sobre esta dimensión social, atravesada por lo político. Para ello se ha convocado a dos expertas en el estudio de las problemáticas del poder judicial, fuertemente comprometidas en la difusión de la cuestión.

Destinatarios:

Estudiantes de la carrera de Abogacía, estudiantes del CIU, público general.

Fecha:

16 de abril de 2019, 18:00 horas.

Lugar:

Aula 201 – Edificio central-.

